



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 1 DE PALMA DE MALLORCA

3471

Juicio de faltas núm. 267/2012

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se notifica a J.M.A.A. a fin de que sirva como notificación en legal forma de la sentencia nº 42/14 17 de Febrero de 2014, en la que se absuelve a J.M.A.A. y A.C.V. a los efectos oportunos.

En PALMA DE MALLORCA a 21 de Febrero de 2014.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

